

COMUNICADO N 02- CAS 02-2020-HGJ.

Se comunica a todos los postulantes del Concurso CAS 02-2020-HGJ, que se habilita el correo de consultas consultas@hospitaljaen.gob.pe; medio por el cual, daremos respuesta a las inquietudes que aparentemente no estén expuestas de manera concreta en las bases e instructivos de la aplicación de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca.

Aclaremos que las consultas deberán ser formuladas respetando las líneas de idoneidad y buen juicio; por lo cual, se recomienda releer las bases e instructivos de la aplicación de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca; asimismo, se informa que las consultas tienen carácter perentorio por cada fase del proceso según cronograma, teniendo a consideración que cada etapa es concluyente y eliminatoria; por lo que, no podrán presentarse consultas por situaciones pasadas a la vigencia de cada etapa.

Finalmente, tener a consideración que el sistema de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca dispone de un mecanismo para calificar las hojas de vida de manera automática en base a los requisitos mínimos que el postulante indica si cumple o no al momento de inscribir su postulación (véase la página 15 del manual de usuario del sistema de convocatorias del GRC https://convocatorias.regioncajamarca.gob.pe/static/manual_usuario_convocatorias.pdf). En caso el postulante haya indicado que no cumple con algún requisito, en el reporte generado por el sistema, este se mostrará como NO APTO; por lo tanto, dicha consignación de NO APTO, es de única responsabilidad del postulante; en consecuencia, no se aceptará cuestionamientos o quejas sobre este tipo de resultados; salvo en el caso de los médicos especialistas donde en los perfiles se consignaba i) constancia de término de Residencia de su Universidad y/o Sede Hospitalaria y/o ii) Declaración jurada de obtención de título dentro de los 12 meses siguientes de contratación, de ser el caso; y siendo que en los formatos de declaraciones juradas del sistema de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca no se consignó esta opción; es que, los únicos reclamos serán para estos postulantes.

Atte. El Comité.

Jaén 08 de diciembre de 2020.